

*“Hacia una nueva  
ley de contratos  
del sector público”*

Congreso Internacional  
sobre

# CONTRATACIÓN PÚBLICA

**#CICP17**

🕒 24 y 25 de enero de 2017

📍 FACULTAD CIENCIAS SOCIALES UCLM  
Avda. de Los Alfares, 44, Cuenca

Organizan:



## Smart cities VS contratación pública VS tribunales de contratación pública

Francisco Javier Vázquez Matilla  
[@javiervazquezma](#)





Influencia de Tribunales de recurso especial. Nuevos retos - transposición.

Efecto directo. GIMENO FELIU - MORENO MOLINA, OBCP,...

y Directiva 2004/18...transposición hasta 2016



Necesidad de evolución del concepto de ciudad inteligente

## AENOR CTN 178

"ciudad que aplica las TIC para la mejora de la calidad de vida ...hacia un desarrollo sostenible económico, social y ambiental en mejora permanente". **ciudadano = actor**

servicios: no solo gasto corriente

I + D+ I

Sensorización

parametrización

**empresas: actor**



# Modelos de contratación pública en Smart City

La contratación pública debe ser una herramienta y no un fin

Austeridad : contrataciones precio "0"

Libro Blanco Smart Cities: integración de servicios por un mismo proveedor

I + D JURÍDICA? : Derechos de superficie, arrendamientos operativos, CPP...



# Los contratos integrales

Pluri objeto contractual basado en visión integral de servicios y ahorro económico.

Naturaleza de los contratos: CPP, c.a.especial (no en Navarra), contratos mixtos

contratos mixto para conseguir régimen jurídico de plazo más amplio: ejemplo Contrato mixto suministro - servicios a 10 años (suministro no límite en TRLCSP. Novedad en proyecto de ley.



# Ayuntamiento de Guadalajara. TARC 346/2013

- falta de concepto de unidad funcional.
- falta relación entre sí.
- falta complementariedad.



## Precepto clave : artículo 25 TRLCSP

“sólo podrán fusionarse prestaciones correspondientes a diferentes contratos en un contrato mixto cuando esas prestaciones se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad que exijan su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio del ente, organismo o entidad contratante”.



# La regulación en Proyecto LCSP

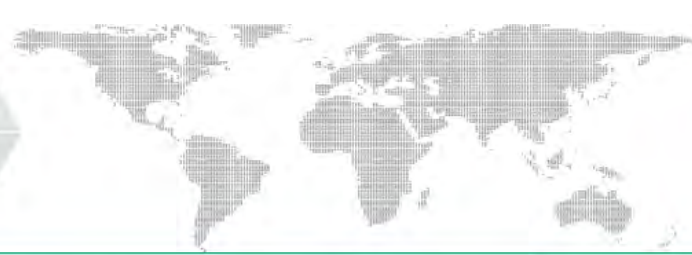
## Artículo 34.2 Libertad de pactos

solo permite la fusión de prestaciones correspondientes a diferentes contratos..directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad...exijan tratamiento como unidad funcional





¡A salvo de que el objeto del contrato esté relacionado entre sí no es posible celebrar un contrato mixto!



# Gestión integral servicios hospital Alto Guadalquivir TACPJA 243/2014

- no es un contrato mixto sino varias prestaciones reconducibles a contrato de servicios (mixto: mezcla de contratos típicos no de varios servicios).
- justificación de que las prestaciones son imprescindibles para funcionamiento hospital no es suficiente justificación para unificación porque NO hay afinidad objetiva entre ellas.
- unificación: efecto negativo libre competencia.
- Clasificación empresarial, imposibilidad de concurrencia de un único empresario.



Equipamiento, obras y plan operativo Instituto Cardiovascular. TACRC 133/2014

Gestión integral de espacios hospital universitario Ourense. TACRC 262/2014



"Afectación al principio de libre competencia y al de selección de la oferta más ventajosa, por cuanto estos servicios serían adjudicados a una única entidad, cuando sería posible diferenciar varios contratos distintos y adjudicarlos a diferentes empresas, favoreciendo la concurrencia".



## CRITERIOS SOCIALES. PUNTO DE INFLEXIÓN SITUACIÓN EUROPEA

- Subrogación impuesta en el condicionado: NO POSIBLE: SAN 25- Mar- 2015  
→ STS 1350/2016 8 de Junio de 2016 .
- TACPM 16/2016: compromiso de aplicación convenio colectivo estatal de empresas de seguridad vigente: repercusión en la calidad del contrato.



# Gracias por su atención

Francisco Javier Vázquez Matilla  
[info@javiervazquezmatilla.com](mailto:info@javiervazquezmatilla.com)  
[www.javiervazquezmatilla.com](http://www.javiervazquezmatilla.com)  
601 487 678

Colaboradores:

